

CONCON,

06 JUNI 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1487 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- f) Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- g) Certificado N°09/259 y 09/258 de la Secretaria Ministerial de Educación y Certificado N°276 Municipalidad de Sagrada Familia.
- h) Certificado N°09/260 de la Secretaria Ministerial de Educación y Certificado s/n Corporación Educacional San Daniel.
- i) Certificado N°09/261 de la Secretaria Ministerial de Educación y Certificado s/n Centro Educacional Aquelarre.
- j) Certificado N°09/262 de la Secretaria Ministerial de Educación y Finiquito de Soc. Educacional Rakidwan Ltda.
- k) Certificado N°09/263 de la Secretaria Ministerial de Educación
- l) Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales de Doris Lecaros Gutiérrez.
- m) Certificado del DAEM N°082/2017.
- n) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°069/2017.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el reconocimiento de **BIENIOS** para el pago de la Asignación de Experiencia a la Sra. **DORIS STEPHANIE LECAROS GUTIÉRREZ, RUN: 14.051.802-6**, Docente de la Escuela Oro Negro.
2. **CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia a la docente Sra. **DORIS LECAROS GUTIÉRREZ**, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
26,74%	4	Marzo de 2017
3. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 personal Contrata del presupuesto año 2017 vigente del Departamento de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/MCHC/POP/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3